



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 179.17

Salta, 29 MAR 2017,
Expte. N° 6.800/16

V I S T O: La Resolución N° 025/17 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan 2003), de Sede Metán -Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

EL Decreto N° 1.246/15 -Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS II** de quinto año de la carrera Licenciatura en Administración (Plan 2003) de Sede Metán -Rosario de la Frontera.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 24 de Abril de 2017 a hs. 09,00

FECHA DE CIERRE: 8 de Mayo de 2017 a hs. 15,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Las inscripciones se recibirán en:

179.17

Sede Central: En Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150, Camino a Vaqueros -4400 -Salta, **de 09,00 a 15,00** horas.

Mayor información: En Internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - "Docentes":

<http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/docentes>

ARTICULO 4º.- DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso correspondiente, podrá ser certificada por la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación: Cra. Azucena SANCHEZ DE CHIOZZI, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente: Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydeé LOPEZ. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal de la Facultad, contemplado en la Res. CS Nº 667/15, convenio ME Nº 1120/10.

ARTICULO 6º.- HAGASE saber al Director de la Sede Metán -Rosario de la Frontera, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de ésta Facultad, al Director del Departamento de Administración de Empresas y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

R
car


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.